



# Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



## Invitación pública para presentar oferta No.005

Abril 23de 2014

La Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Chinchiná, Caldas, convoca a presentar oferta a los interesados de acuerdo con los términos de la presente.

Teniendo en cuenta que el bien o servicio, objeto y cuantía a contratar se encuentra reglamentado en el manual de contratación del Consejo Directivo, al no exceder los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se efectuará esta contratación mediante el proceso de selección con observancia de lo estipulado en el manual de contratación del Consejo Directivo.

- 1. Objeto:** La institución educativa necesita de 1 cortina para la oficina de la Rectoría

Eloferente deberá sujetarse a las características técnicas descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CORTINA GRANDE 3.80 ANCHO X 1.40 ALTO	1

- 2. Plazo:** El plazo de ejecución es contraentrega contados a partir del día siguiente a la firma del contrato y a la expedición del registro presupuestal (RP).
- 3. Forma de pago:** La institución educativa pagará al CONTRATISTA el valor de la factura
- 4. Plazo y lugar para presentar ofertas:** Los proponentes podrán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Chinchiná, Caldas, ubicado en la Carrera 5 # 9-26, hasta el 25 de Abril de 2014 en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la página web.

Dirección:  
**EDUCANDO**  
 Teléfono:  
 Web: **HACIA UN**  
 E-mail: [iesantateresita1929@gmail.com](mailto:iesantateresita1929@gmail.com)  
**MUNDO MEJOR**  
[iesantateresita1929@educacaldas.gov.co](mailto:iesantateresita1929@educacaldas.gov.co)

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia  
 8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570  
[www.ie-santateresita.edu.co](http://www.ie-santateresita.edu.co)



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



# Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN  
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA  
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES  
MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO  
APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011  
NIT 800148828-1 NID 117174000349



**5. Requisitos habilitantes:** Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes que se indican a continuación

## Requisitos para personas jurídicas:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación, en dicho certificado se verificará si el objeto social del oferente permite realizar el objeto de la presente invitación.
- Certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales. Esta certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal cuando corresponda o, a falta de este, por el ordenador del gasto, la cual se entenderá expedida bajo la gravedad del juramento, artículo 50 Ley 789 de 2002.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- RUT

## Requisitos para personas naturales:

- Certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación, en este se verificará si el proponente está inscrito como comerciante y que su actividad comercial le permite realizar el objeto de la presente invitación.
- Certificación en la cual se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y en los aportes de parafiscales. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

**6.** Certificado de disponibilidad presupuestal.

**7.** La institución educativa Santa Teresita cuenta con el CDP No.000026 del 07 de Abril del año 2014 por valor de \$300.000 (Trescientos mil pesos mcte)

Dirección:  
Teléfono: **EDUCANDO**  
Web: **HACIA UN**  
E-mail: [iesantateresita1929@gmail.com](mailto:iesantateresita1929@gmail.com)  
[iesantateresita.edu.co](http://iesantateresita.edu.co) [www.caldas.gov.co](http://www.caldas.gov.co)  
**MUNDO MEJOR**

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia  
8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570  
[www.ie-santateresita.edu.co](http://www.ie-santateresita.edu.co)



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



# Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN  
 TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA  
 PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES  
 MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO  
 APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS  
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011  
 NIT 800148828-1 NID 117174000349



## 8. Cronograma del proceso de selección:

Actividad	Fecha, hora y lugar
Publicación de la invitación	Del día 23 de Abril del año 2014 de 8:00 a.m. en la cartelera pública fijada en la institución educativa y en la página Web de la institución.
Plazo para presentar oferta y cierre del proceso	Hasta el día 25 del mes de Abril del año 2014 a las 2.00 p.m. Rectoría de la institución
Verificación de requisitos- documentos para participar	El día 28 del mes de Abril del año 2014 Rectoría de la institución
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	El día 29 del mes de Abril del año 2014

## 9. Causales de rechazo: Serán rechazadas las propuestas cuando en ellas se presente al menos una de las siguientes causales:

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, es decir, luego de la fecha y hora señaladas en la invitación para presentar la propuesta.
- Cuando el proponente registre antecedentes disciplinarios, fiscales o penales.
- No aportar la oferta con la respectiva propuesta económica o no aportarla debidamente suscrita o suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna.
- Cuando el proponente oferte cantidades y/o características diferentes a las solicitadas por la institución educativa.
- Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- Cuando la actividad económica del proponente (persona natural), no guarde relación con el objeto a contratar.

Dirección:  
 Teléfono: **EDUCANDO**  
 Web: **HACIA UN**  
 E-mail: [iesantateresita1929@gmail.com](mailto:iesantateresita1929@gmail.com)  
[iesantateresita.edu.co](http://iesantateresita.edu.co) [www.caldas.gov.co](http://www.caldas.gov.co)  
**MUNDO MEJOR**

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia  
 8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570  
[www.ie-santateresita.edu.co](http://www.ie-santateresita.edu.co)



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209



# Institución Educativa Santa Teresita

HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN  
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA  
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

MEDIA TECNICA, PROCESOS INDUSTRIALES CON SALUD OCUPACIONAL, DISEÑO GRAFICO, HOTELERÍA Y TURISMO

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 5205 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011

NIT 800148828-1 NID 117174000349



- h. Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una oferta, a través de las diferentes formas de asociación
- i. Cuando el proponente en su propuesta económica exceda el presupuesto oficial asignado para el contrato.

**10. Declaratoria de desierto el proceso:** La institución educativa declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar en los siguientes casos:

- Cuando no se presente oferta alguna
- Cuando ninguna de las presentadas cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

## 11. Condiciones generales:

- a. Selección del contratista: La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- c. Adjudicación del contrato. Será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente que ofrezca el menor precio y cumpla con los requisitos, la misma será publicada a través de la página web.
- d. De la supervisión: La supervisión de la ejecución de la presente estará a cargo de la Auxiliar Administrativa la señora ANA MARIA GARCIA VELASQUEZ, designado por el ordenador del gasto.

**BEATRIZ ELENA ISAZA MARIN**

Rectora (E)

Dirección:

EDUCANDO

Web:

HACIA UN

E-mail: [iesantateresita1929@gmail.com](mailto:iesantateresita1929@gmail.com)

[iesantateresita.edu.co](http://iesantateresita.edu.co) [www.caldas.gov.co](http://www.caldas.gov.co)

MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia

8507691. 8504610. 8400550 Telefax: 8505570

[www.ie-santateresita.edu.co](http://www.ie-santateresita.edu.co)



¡85 AÑOS DE PRESENCIA PROVIDENTE EN CHINCHINÁ!

SC-CER185209